

Acta 40ª sesión

Consejo Consultivo Asesor de Planificación y Estrategia (CCAPE)

En Santiago, a 23 de abril de 2025, siendo las 16:00 horas, se inicia la sesión convocada del presente Consejo de acuerdo con el Instructivo Presidencial N°004 de 2015.

Formalidades:

- i. A la presente sesión se extendió la invitación vía correo electrónico.
- ii. La sesión fue dirigida por la Gerenta de Proyectos, Desarrollo e Innovación del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM).
- iii. Se registra la siguiente asistencia:

Nombre	Institución
Ignacio Araya	MOP
Didier Saintard	GORE
Rodolfo Arriagada	CNDT
Juan Salinas	ACHM
Felipe Pereira	EFE
Cristian Cañete	METRO
Andrés Teixido	COPSA
Rodrigo Troncoso	UDD
Patricia Galilea	PUC
Sebastián Raveau	PUC, Sochitran
Carlos Cruz	CPI
Paulo Muñoz	CPI
Alejandra Provoste	Directorio de Transporte Público Metropolitano
Macarena Roa	Directorio de Transporte Público Metropolitano
Alejandro Schmidt	Directorio de Transporte Público Metropolitano

De la sesión:

La Gerenta de Proyectos del Directorio de Transporte Público Metropolitano, Alejandra Provoste, da inicio a la sesión mencionando los temas que se tratarán y deja abierta la invitación presentar nuevos temas que se quieran exponer en las próximas sesiones.

I. PROYECTO DE LEY ANTI-EVASIÓN

DTPM expone sobre el proyecto de ley que establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de la tarifa en el transporte público (Boletín 17441-15). Explica que el índice de evasión, al segundo semestre del año 2024, fue de 37,5 %, que si bien representa más de 8 puntos porcentuales menos que en el primer semestre del 2023 aún se encuentra lejos de ser una cifra deseable. En este sentido el MTT se comprometió en la discusión de la Ley de Presupuesto de 2025 a bajar la evasión a un 35% en el año 2025 y a presentar un proyecto de ley antievasión durante el primer trimestre del año 2025.

El proyecto fue presentado en marzo y se basa en 5 pilares: alternativas de pago al pasajero, nuevo procedimiento administrativo de cobro de multa, el fortalecimiento de los efectos del Registro de Pasajeros Infractores (RPI), seguridad y mayor eficacia del control.

En cuanto al pilar relativo a mayores alternativas de pago se propone una tarifa recargada que es una tarifa de un monto superior al pagado en el validador que se cobrará cuando una persona no ha pagado su tarifa y es fiscalizada. Es fijada por el MTT en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la recaudación ingresa al sistema que administra los recursos del transporte público. Si el pasajero paga, permanece en el bus y si no paga, se remiten los antecedentes a SUBTRANS para aplicación de multa. Las personas habilitadas para constatar el no pago y notificar la infracción es carabineros, inspectores fiscales, inspectores municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores de servicios. Las personas habilitadas para el cobro de la tarifa recargada son los inspectores fiscales, inspectores municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores de transporte público. El cobro recargado en el bus se realiza en otros países como Italia, Canadá, España, Australia, Portugal y Francia.

El procedimiento administrativo de cobro de multa busca una mayor eficacia en el control, pasando del actual cobro en los Juzgados de Policía Local a un procedimiento de cobro ante la División de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes.

En cuanto al fortalecimiento de Registro de Pasajeros Infractores se suman como efectos la restricción de acceso a espectáculos de fútbol profesional, la restricción en el otorgamiento o renovación de pasaporte y la restricción en el otorgamiento de permiso de residencia. Se aumenta la vigencia en el RPI a 5 años.

En cuanto a seguridad, se agrava la pena del delito de lesiones y amenazas respecto del personal de conducción y fiscalizadores municipales y se agrega como prohibición, en la Ley de Tránsito, el ejercicio de comercio ambulante en instalaciones de Metro y EFE.

Adicionalmente, se refuerzan las medidas contra el mal uso de beneficios tarifarios, se agrega al control el personal de Metro y de los prestadores de transporte público remunerado. Se suspende inmediatamente el beneficio al titular del documento.

Por último, se proponen otras medidas que fomenten el pago de la tarifa, como la autenticación biométrica en casos de imposibilidad de identificación del infractor y la prohibición de ingreso por segunda puerta salvo autorizaciones de MTT.

CPI consulta por los recursos a utilizar con la propuesta y si existe una estimación del efecto de las modificaciones del proyecto. Se explica que si bien hay costos adicionales se busca usar parte de los recursos ya instalados de la aplicación de la Ley CATI y que si bien no es fácil tener certeza de los efectos en la disminución de la evasión el proyecto contiene medidas para los distintos perfiles de evasores. CPI indica también que los efectos actuales del RPI no apuntan al perfil del evasor por lo que se podría pensar en otro tipo de derechos.

EFE consulta por el efecto de la tarifa recargada en la disminución de la evasión. Se indica que para lograr un efecto disuasivo esta será fijada por MTT en conjunto con el Ministerio de Hacienda en atención a ciertos criterios que contiene que se pueden ir ajustando. Adicionalmente se indica que existen distintos perfiles de evasores y esta medida está enfocado en el evasor circunstancial que es aquel que no pagó porque las circunstancias de ingreso no se lo permitieron.

MOP indica que también se deberían buscar alternativas para premiar al pasajero que paga y hacer publicidad. Se comenta que se han tomado varias medidas para incentivar la evasión como el monto máximo mensual y campañas como antievasión como bipabip! y Seamos más amables. Sebastián Raveau indica que ya no existe una percepción negativa de la persona que evade.

ACHM consulta sobre el nivel de fiscalización y sobre zonas pagas porque muchas veces las personas a cargo no controlan. Se indica que se han aumentado los controles de fiscalización después de la pandemia y se están tomando medidas en relación a las zonas pagas porque hay varios factores a corregir, por lo que se están tomando medidas sobre estándar de zona paga.

II. PROCESOS DE LICITACIÓN EN CURSO 2025.

El DTPM informa sobre la licitación de vías 2024 que renovaría un 15% de los recorridos del sistema, lo que se traduce en 51 recorrido, 3 unidades de servicio, 1.100 buses, 10 depósitos y más de 16 comunas beneficiadas. Se licitarán la Unidad de Servicio 20, 21 y 22, siguiendo con la flota de alto estándar que implica. Se encuentran actualmente en Contraloría General de la República.

Adicionalmente, se informa en relación con la licitación del servicio complementario de gestión de flota e información a personas usuarias. Los objetivos de la licitación de este servicio son contribuir a la sostenibilidad económica del sistema, supervisar y controlar la operación, mejorar el cumplimiento, frecuencia, regularidad y puntualidad, proveer datos de apoyo para la búsqueda de eficiencias operativas, mejorar la experiencia de viaje de la ciudadanía con mejor información, apoyar en la toma de decisiones en tiempo real, facilitar la coordinación entre los distintos modos de transporte, velar por la correcta gestión de los recursos del sistema y, en general, modernizar la gestión de la operación del sistema con servicios de clase mundial.

Este proceso ha sido abierto y participativo, en este sentido, se realizó una consulta al mercado donde se recibieron 24 respuestas de empresas de 10 países se realizó una consulta a los expertos, consulta ciudadana y se publicó el contenido esencial de las bases de licitación.

El sistema que se licita consiste en un computador embarcado en el bus que es capaz de conectarse a los distintos elementos de los buses, un contador de personas para optimizar recorridos y medir mejor los niveles de evasión, conexión a telemetría y proximidad de elementos, cámaras de seguridad que se integrarán en una sola plataforma, se indicará el posicionamiento de los vehículos con localización precisa para poder generar los datos del desempeño operacional y la información a personas usuarias, se mejorará el estándar para centros de operación de flota y centros de monitoreo de buses, se exige micrófono y botón de emergencia que mejorarán la comunicación entre el personal de conducción y los centros de control, aumentando la seguridad, además de la integración con anuncio de próxima parada que permitirá entregar información visual y auditiva dentro de los buses habilitados mejorando así la experiencia de personas con discapacidades visuales o auditivas. Con el control de los despachos se espera mejorar la regularidad y reducir los tiempos de espera, mediante herramientas avanzadas se podrá reaccionar de mejor manera en tiempo real a los cambios en la ciudad como gestión de incidentes y se contará con estándares internacionales. La licitación se encuentra actualmente en etapa de venta de bases y se espera que esté adjudicada en diciembre de 2025. La prestación de servicios será por 144 meses con posibilidad de extensión. Por último, el proceso de implementación se espera que dure aproximadamente 3 años.

Metro indica que es positivo este cambio ajustándonos a estándares internacionales, pero consulta cuales son los números. Se le indica que es una inversión relevante que debiera ser atractiva, pero se está recién ejecutando. En este sentido, el pago de la inversión está planificada para los primeros años. Se añade que dependiendo de las ofertas podrán quedar algunos servicios fuera.

III. INVITACIÓN "JÓVENES INNOVADORES 2025".

Por último, DTPM invita a participar del evento "Jóvenes Innovadores 2025" que este año tiene como desafío plantear ideas para lograr "Un sistema de transporte que cuente con perspectiva de género, donde cada persona se sienta segura y protegida". En este sentido, de manera grupal, estudiantes de instituciones de educación superior vinculados a carreras de ingeniería, transportes, innovación, sociología o afines que cuenten con un profesor como patrocinador podrán presentar sus ideas las cuales serán evaluadas por un jurado y se premiará al 1º, 2º y 3º lugar. El concurso se realizará el viernes 09 (09:00-17:00) y sábado 10 de mayo (09:00-14:00) en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

Con esta invitación se pone fin a esta sesión del Consejo consultivo.



Sesión Consejo Consultivo Asesor de Estrategia y Planificación

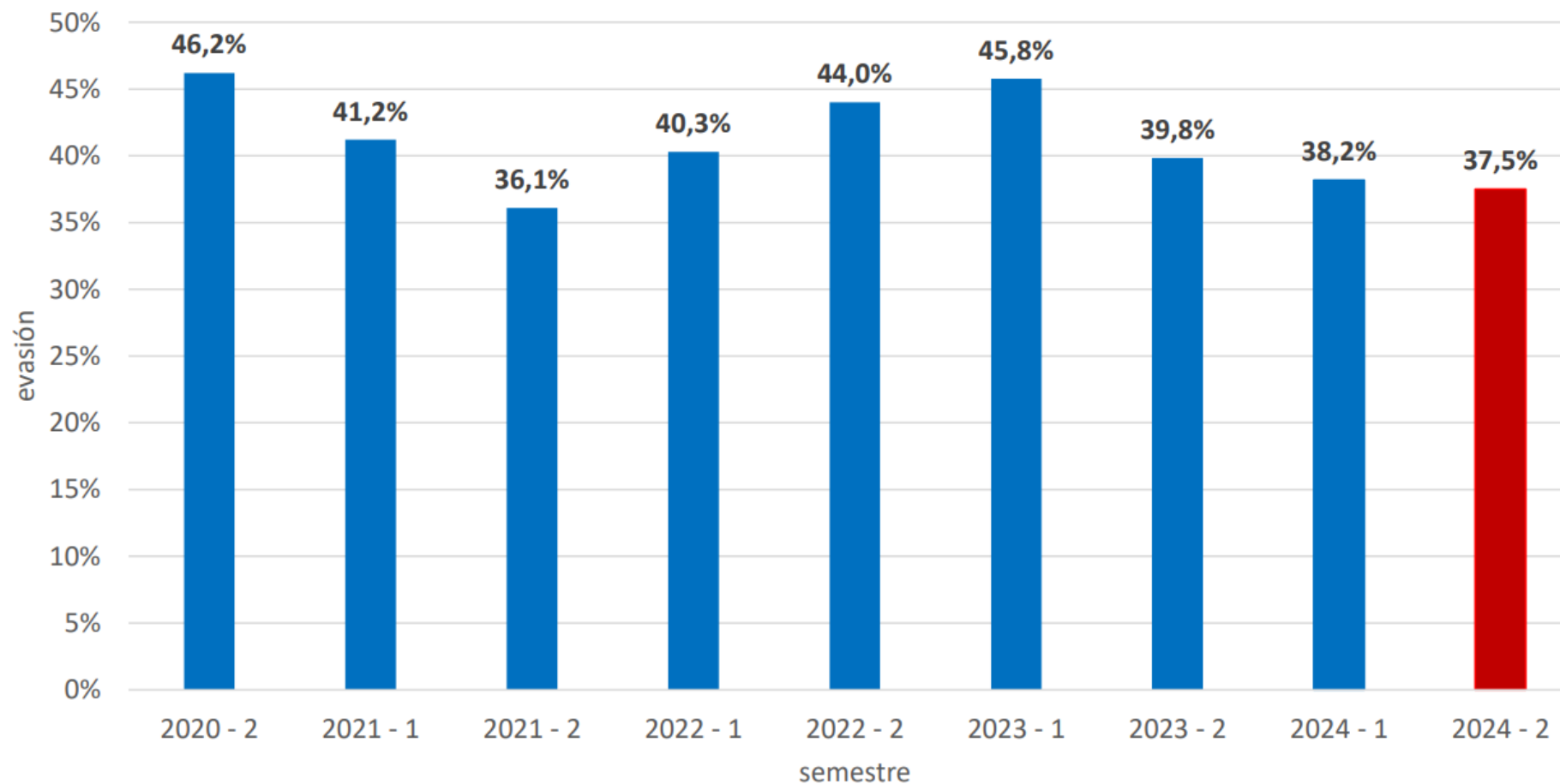
Proyecto de Ley

Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de la tarifa

**Boletín 17441-15
2025**

Proyecto de Ley 
PAGA TU PASAJE

Índices de evasión



Pilares del Proyecto de Ley

1

Alternativas
de pago
al pasajero

2

Nuevo
procedimiento
administrativo de
cobro de multa

3

Fortalecimiento
de los efectos del
Registro de
Pasajeros
Infractores (RPI)

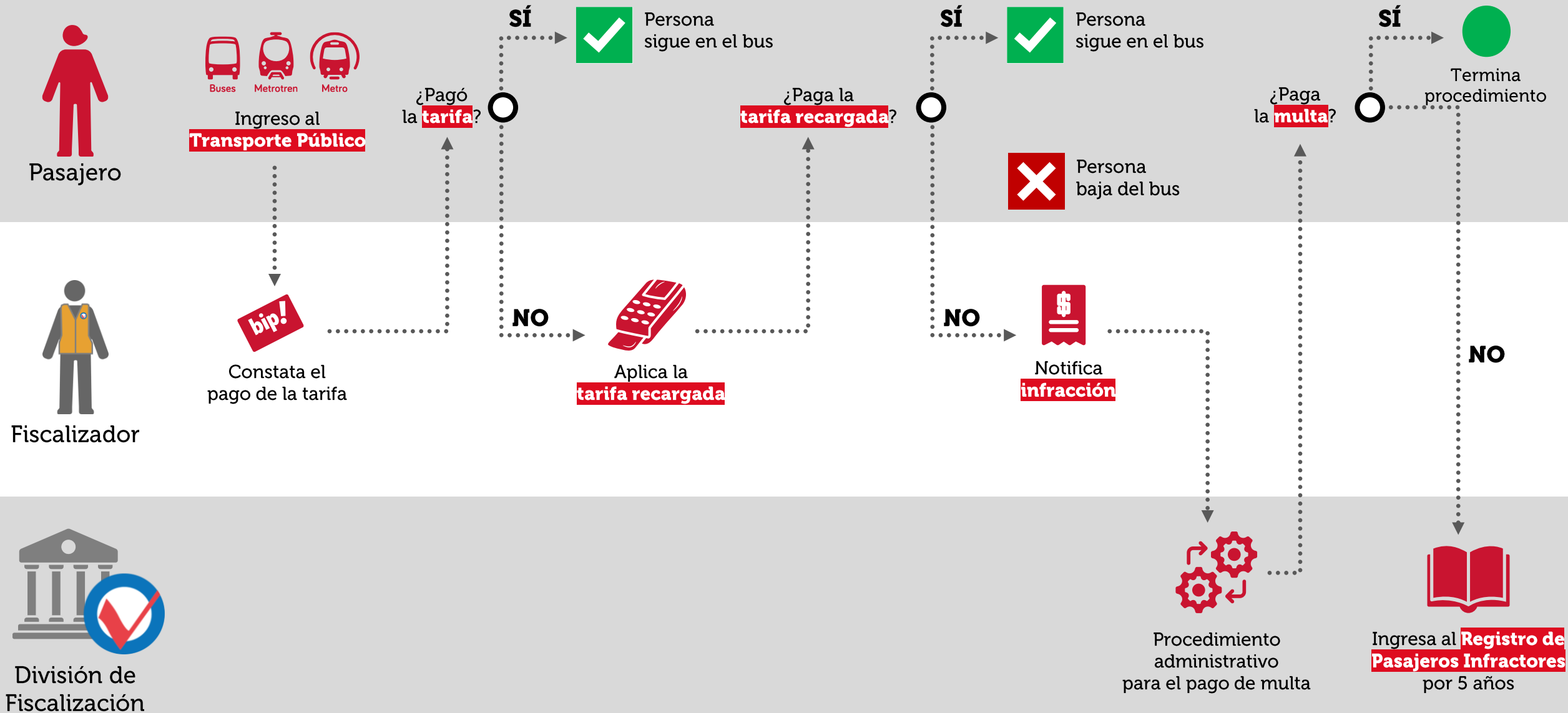
4

Seguridad

5

Mayor eficacia
del control

Procedimiento



1 Alternativas al pago para el pasajero



Tarifa recargada

Tarifa por un monto superior al pagado en el validador, es fijada por el MTT y Hacienda.

Recaudación ingresa al sistema que administra los recursos de transporte público

Procedimiento actual

- Personal de prestadores de transporte público constatan pago y solicitan el abandono del bus en el caso de no pago
- Carabineros e Inspectores, además notifican infracción

Nuevo procedimiento agrega opción de pagar tarifa recargada

- Si paga, permanece en el bus
- Si no paga, se remiten los antecedentes a SUBTRANS para aplicación de multa

Personas habilitadas para constatar no pago y notificar infracción: Carabineros, Inspectores fiscales, municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores.

Personas habilitadas para el cobro: Inspectores fiscales, municipales, personal de Metro, de EFE y de los prestadores de transporte público.

Países con cobro recargado: Italia, Canadá, España, Australia, Portugal y Francia

2 Nuevo procedimiento administrativo de cobro de multa



Mayor eficacia en el control

Actualmente el cobro de las multas por evasión se tramitan ante los Juzgados de Policía Local.

Procedimiento de cobro de la multa se realice administrativamente con los recursos de Ley Cati ante la División de Fiscalización (SUBTRANS).

Recursos: Reposición ante Subtrans y de reclamación ante JPL

3 Fortalecimiento de efectos RPI



Modificaciones al Registro de Pasajeros infractores (RPI)

Efectos actuales del RPI

- 1. Suspensión de documentos que permiten rebaja tarifaria, como TNE y TAM
- 2. Suspensión de la entrega de la licencia de conducir y permiso de circulación
- 3. Retención de la devolución de impuestos a la renta

Vigencia 3 años

Efectos propuestos PL

- 4. Restricción de acceso a espectáculos de futbol profesional
- 5. Restricción en otorgamiento o renovación de pasaporte
- 6. Restricción en otorgamiento de permiso de residencia

Vigencia 5 años

El infractor que paga la multa se elimina del RPI

Registro de Pasajeros infractores	
Vigentes	11.376
Total registro	26.889

4 Seguridad



Endurecimiento de las sanciones relacionadas con los delitos de lesiones y amenazas

Actualmente la pena por el delito de lesiones y amenazas se encuentra agravada respecto de:

- Inspectores fiscales del MTT
- Personal de EFE y Metro S.A. que realicen servicios de fiscalización
- Contratados por empresas operadoras de servicios de transporte público que realicen verificación del pago.

Agrega a personal de conducción y fiscalizadores municipales

Ej. Lesión grave con resultado de incapacidad más de 30 días, pasa 541 días a 3 años a 3 años y un día a 5 años.

Se agrega como prohibición en la Ley de Tránsito el ejercicio de **comercio ambulante** en instalaciones de Metro y EFE

5

Refuerzo tratamiento de mal uso de beneficios tarifarios



Mayor eficacia en el control

Actualmente Carabineros, Inspectores y personal de EFE controlan, solicitan inutilización, retienen y denuncian uso indebido ante JPL

Solo inutiliza el instrumento que permite el acceso al beneficio tarifario no el beneficio.

Controlar y solicitar inutilización:

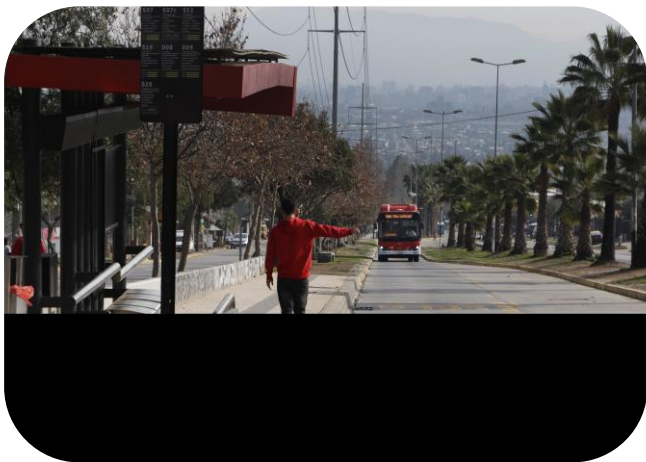
se agrega personal de Metro y de los prestadores de transporte público remunerado.

Retener y denunciar por uso indebido:

se agrega personal de Metro

Se suspende inmediatamente el beneficio al titular del documento

Otras medidas que fomentan el pago de la tarifa



**Medidas dirigidas a:
disminuir las acciones que
facilitan la evasión y
eficacia en el control**

Prohibición de ingreso por segunda puerta salvo autorizaciones de MTT.
Tipo de infracción: falta leve

Autenticación biométrica en casos de imposibilidad de identificación del infractor



Licitaciones 2025 DTPM

Licitación de Vías

Grandes números de la nueva licitación



15%

recorridos del
sistema

51

recorridos
a licitar

3

Unidades de
Servicios

1.100

buses

10

depósitos

+16

comunas beneficiadas



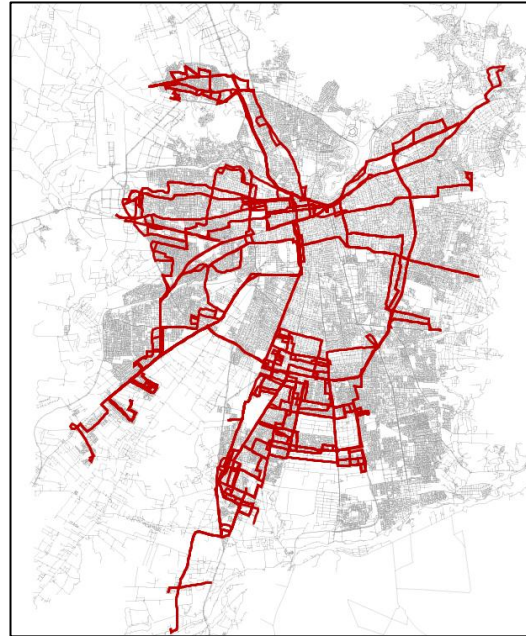
**Continuando con la implementación del
estándar Red en el sistema,
incorporando nueva flota cero emisiones**

¿Dónde se implementará la nueva Licitación?

servicio nuevo

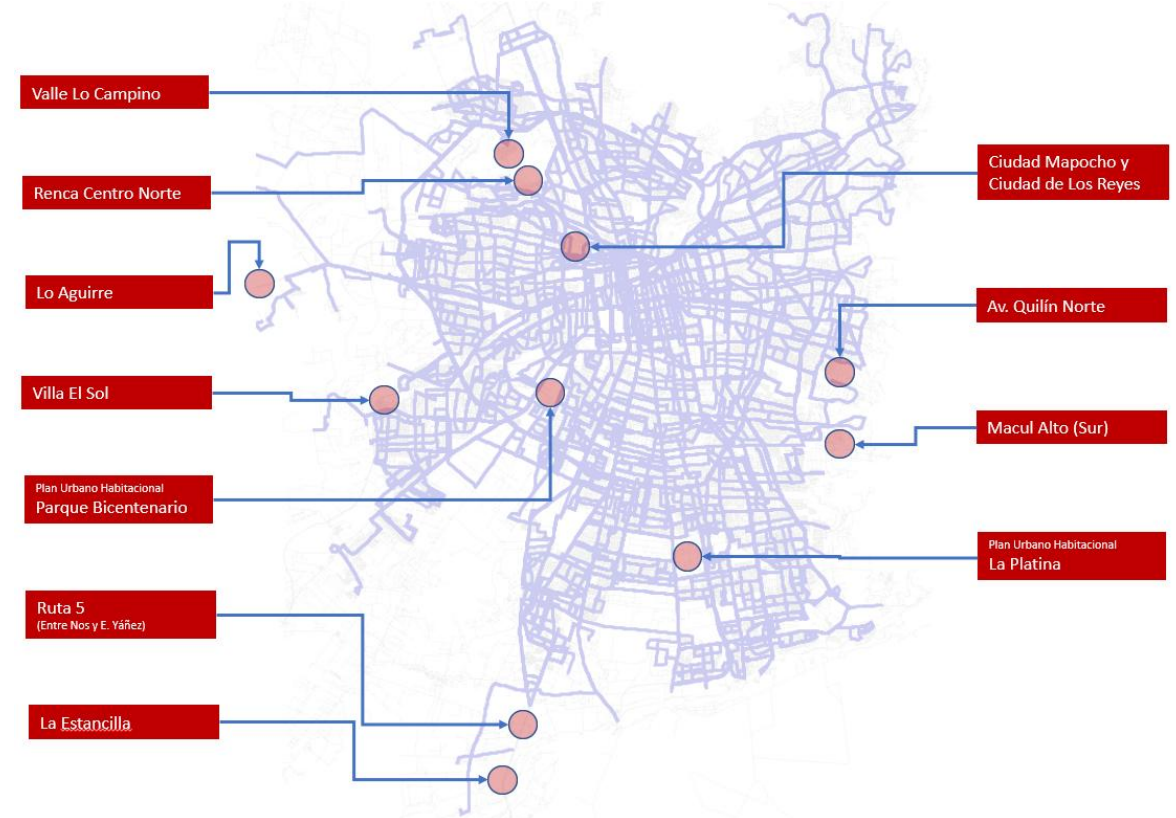


Total Red
3.150 Km



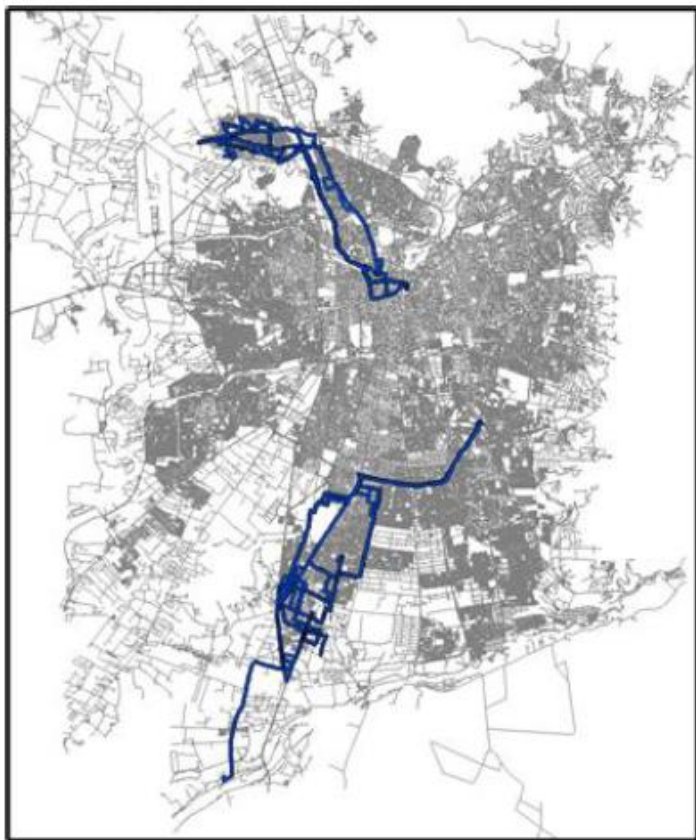
Red Licitación 2024
856 Km
(27%)

Requerimientos de cobertura dentro de la órbita Lic 3

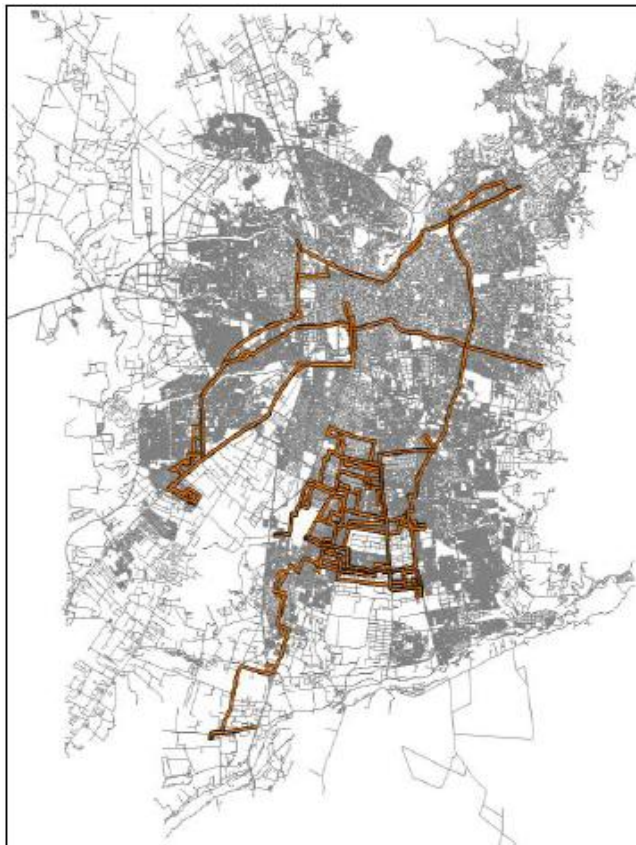


Coberturas actualmente en evaluación, las que serán revisadas con los municipios y con las comunidades con un enfoque territorial

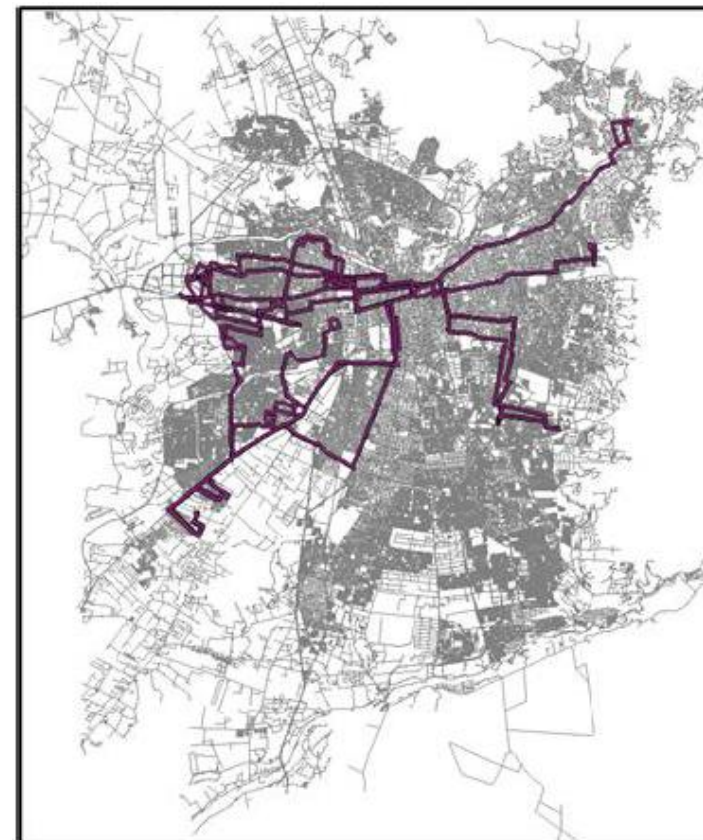
Mapas referenciales de Unidades de Servicios



Unidad 19



Unidad 20



Unidad 21

Flota de Alto Estándar Nueva Licitación



BUSES NUEVOS

Contrato de provisión, bien afecto a la concesión
Deberá considerar **contenidos mínimos** establecidos en las bases
Estrategia Nacional de Electromovilidad:
100% buses cero emisiones al 2040



BUSES ACTUALMENTE EN EL SISTEMA

Traspaso de buses bajo contratos de provisión, bien afecto a la concesión
Flota de **actuales operadores** que se traspasa a los nuevos Concesionarios

Pago por los Servicios de Transporte

Ingresos del Concesionario



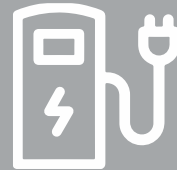
Kilómetros
Operados



Pasajero
Transportado



Cuota de
Flota



Infraestructura
de Carga



Terminales
Adicionales

Otros Pagos



Evasión



Buen
desempeño



TAG

Indicadores



Servicio de Gestión de Flota e Información a Personas Usuaras

Licitación Pública

Un poco de historia...



Contrato para prestación del **Servicio de Gestión de Flota**

Licitación

Trato directo



SONDA

Los objetivos del servicio

Contribuir a la sostenibilidad económica del sistema

Supervisión y control de la operación

Mejorar cumplimiento de frecuencia, regularidad y puntualidad

Asegurar el acceso a información confiable de la operación

Proveer datos de apoyo para la búsqueda de eficiencias operativas

Mejorar la experiencia de viaje de la ciudadanía con mejor información

Apoyar la toma de decisiones en tiempo real

Facilitar la coordinación entre modos de transporte

Velar por la correcta gestión de recursos del sistema

Modernizar la gestión de la operación del sistema con servicios de clase mundial

Un proceso abierto y participativo



24 respuestas
10 países

1.000 personas



¿En qué consiste?



COMPUTADOR EMBARCADO

Capaz de conectarse a los distintos elementos de los buses



CONTADORES DE PERSONAS

Que permitirán saber la cantidad de personas sobre cada bus, para optimizar recorridos y medir mejor los niveles de evasión



CONEXIÓN A TELEMETRÍA, PROXIMIDAD DE ELEMENTOS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD

Para integrar en una sola plataforma la información generada por los distintos sistemas



POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS

Localización precisa para poder generar los datos del desempeño operacional y la información a personas usuarias

¿En qué consiste?



NUEVAS ESTACIONES DE TRABAJO

Un mejor estándar para
centros de operación de flota y
de monitoreo de buses



MICRÓFONO Y BOTÓN DE EMERGENCIA

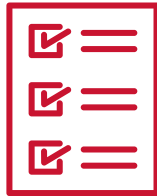
Que mejorarán la
comunicación entre el
personal de conducción y los
centros de control,
aumentando la seguridad



INTEGRACIÓN CON ANUNCIO DE PRÓXIMA PARADA

Que permitirá entregar
información visual y auditiva
dentro de los buses
habilitados mejorando la
experiencia de personas con
discapacidades visuales o
auditivas

¿En qué consiste?



CONTROL DE LOS **DESPACHOS**

Identificado como un punto clave en la calidad del servicio, se espera que permita mejorar la regularidad y reducir tiempos de espera



GESTIÓN DE INCIDENTES Y DESVÍOS

Mediante herramientas avanzadas, se podrá reaccionar de mejor manera en tiempo real a los cambios en la ciudad

GTFS

ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Con la incorporación de protocolos de datos se mejorará la información en tiempo real. Google Maps, Moovit y muchas otras podrán entregar más y mejor información a la ciudadanía

Grandes números de la licitación

7.000

Buses

Flotas Operativa Base,
Reserva y Soporte

Todos

Los operadores
de buses

CMB +

COF

Por operador

* 1 estación cada 80 buses

25%

Contadores
de Pasajeros

*Con posibilidad de
aumentar

12 años

Servicio

Contrato de prestación de
servicios complementarios

**PAGO
INVERSIÓN**

Con adelanto de un 28% en
5 pagos

**PAGO
OPERACIÓN**

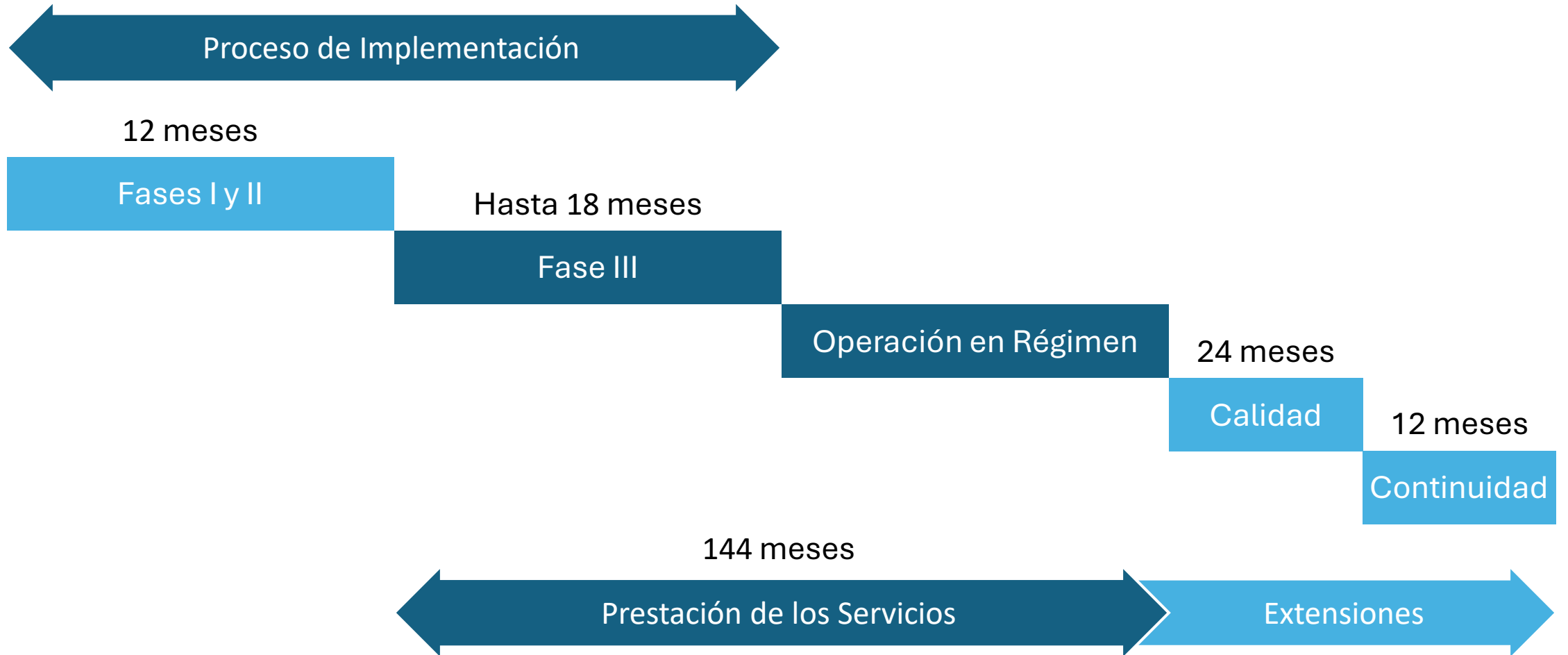
Sujeta a descuentos
por SLA

Cronograma

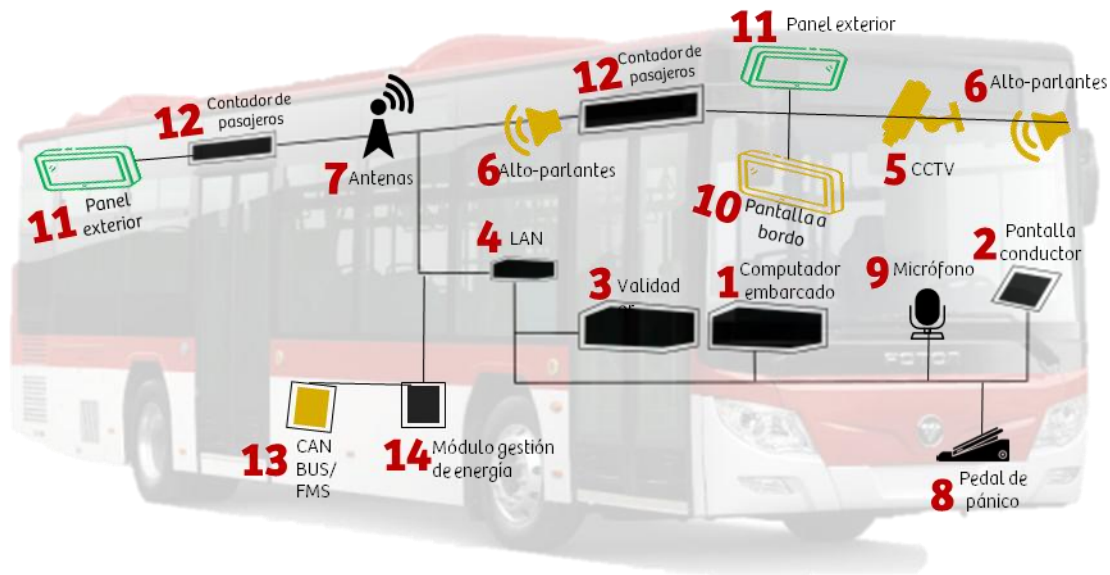
2025



Vigencia y plazo

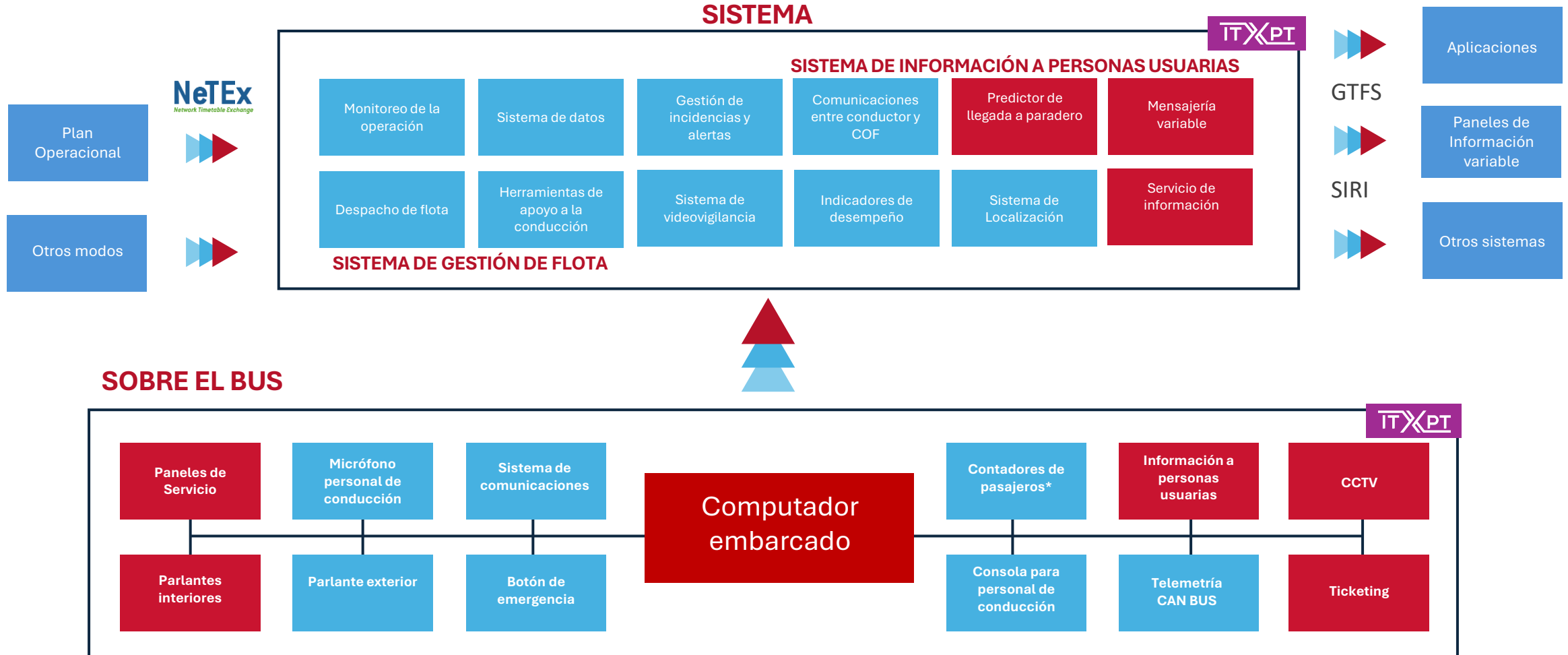


Equipamiento embarcado



1. Computador embarcado
2. Pantalla del conductor
3. Validador
4. LAN
5. CCTV
6. Megafonía para pasajeros y conductor
7. Antenas
8. Pedal o botón de pánico
9. Micrófono conductor
10. Pantalla a bordo
11. Paneles exteriores
12. Contador de pasajeros
13. Can Bus / FMS
14. Módulo de gestión de energía

Arquitectura del Sistema



*1 de cada 4 buses dispondrá de contador de personas usuarias



Avanzamos
contigo



RedMovilidad
Innova

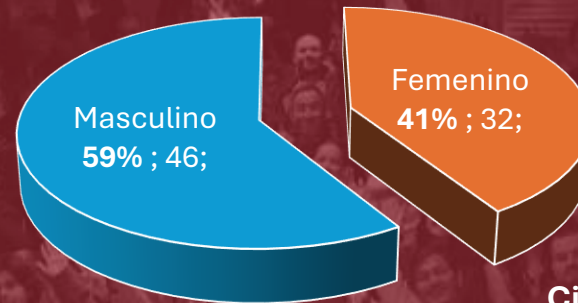
Jóvenes Innovadores

2025 | SEGUNDO
CONCURSO

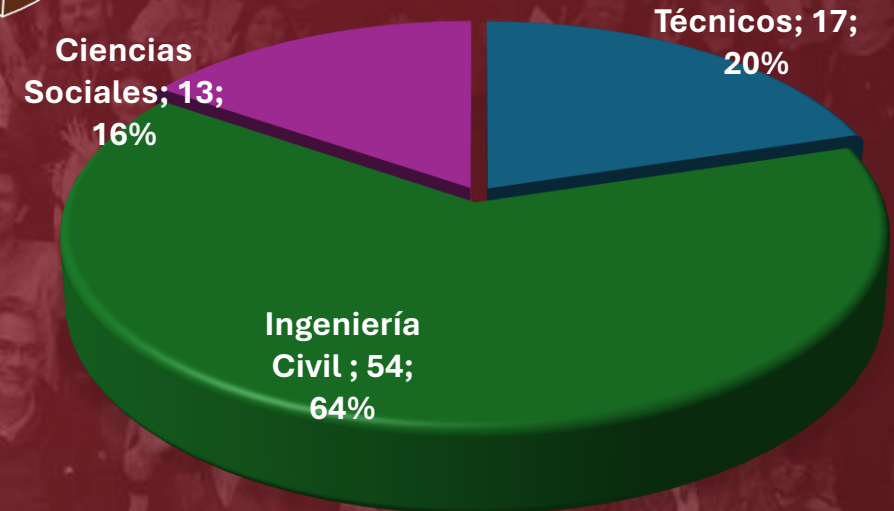
Jóvenes Innovadores 2024

2	DÍAS DE EVENTO
15	HORAS DE CONCURSO
81	PARTICIPANTES
20	EQUIPOS
20	IDEAS
31	DÍAS DE CAMPAÑA
50	PIEZAS COMUNICACIONALES
10	INSTITUCIONES

Participación por género



Áreas de estudio



Jóvenes Innovadores 2025

DESAFÍO: UN SISTEMA DE TRANSPORTE QUE CUENTEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DONDE CADA PERSONA SE SIENTA SEGURA Y PROTEGIDA

De manera grupal, estudiantes de instituciones de educación superior vinculados a carreras de ingeniería, transportes, innovación, sociología o afines, que residan en Chile y cuenten con un profesor como patrocinador.

Fecha

Viernes 9 de mayo (09:00-17:00) y sábado 10 de mayo (09:00-14:00)

Lugar del concurso

Open Beauchef, Universidad de Chile



CUPO MÁXIMO DE INSCRITOS: 20 EQUIPOS



Red

Metropolitana de Movilidad

Gracias

